

Pon un poco de ti en la Comunitat



Ahora, **los valencianos y las valencianas** tenemos la oportunidad de participar por primera vez en los presupuestos de la Generalitat. Vertebramos nuestro territorio con **7 agrupaciones comarcales** y con una mayor igualdad presupuestaria.
¿Quieres saber cómo participar?



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu

GVA
Participa

¿Qué son los presupuestos participativos autonómicos?

Es un proyecto piloto de la **Generalitat Valenciana** que se decide por **Acuerdo del Consell del 09/04/2021**. Pretende desarrollar un proceso participativo para decidir las actuaciones a las que se dedicará una parte del presupuesto de la Generalitat. Se trata de una potente herramienta para caminar hacia un gobierno abierto que gire entorno a la participación ciudadana, uno de los ejes del Acuerdo del Botànic. Así, **abrimos el Botànic a los 5 millones de valencianos y valencianas**, contando con todos los territorios e invirtiendo en aquellos que más lo necesitan.

Los principios en los que se basa

Empoderamiento de la ciudadanía, información pública, transparencia, igualdad, inclusión, perspectiva de género, solidaridad territorial y rendición de cuentas. Además, también se basa en los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

¿Cómo puedo participar?

Puedes **proponer** proyectos, **debatir**, **apoyar** los proyectos presentados y **votarlos** (telemáticamente), registrándote en GVA Participa gvaparticipa.gva.es

Además, podrás participar en diferentes espacios:

- Talleres de trabajo y debates públicos organizados expresamente para este proceso.
- Procesos participativos y jornadas organizadas por el Consell Valencià de la Joventut.
- Órganos de participación de la Generalitat (puedes consultarlos en la Guía de Participación Ciudadana de la Generalitat y su sector público).
- La pestaña de Presupuestos Participativos de GVA Participa.
- Cualquier otro fórum de base participativa creado en las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana.

¿Quién puede presentar propuestas?

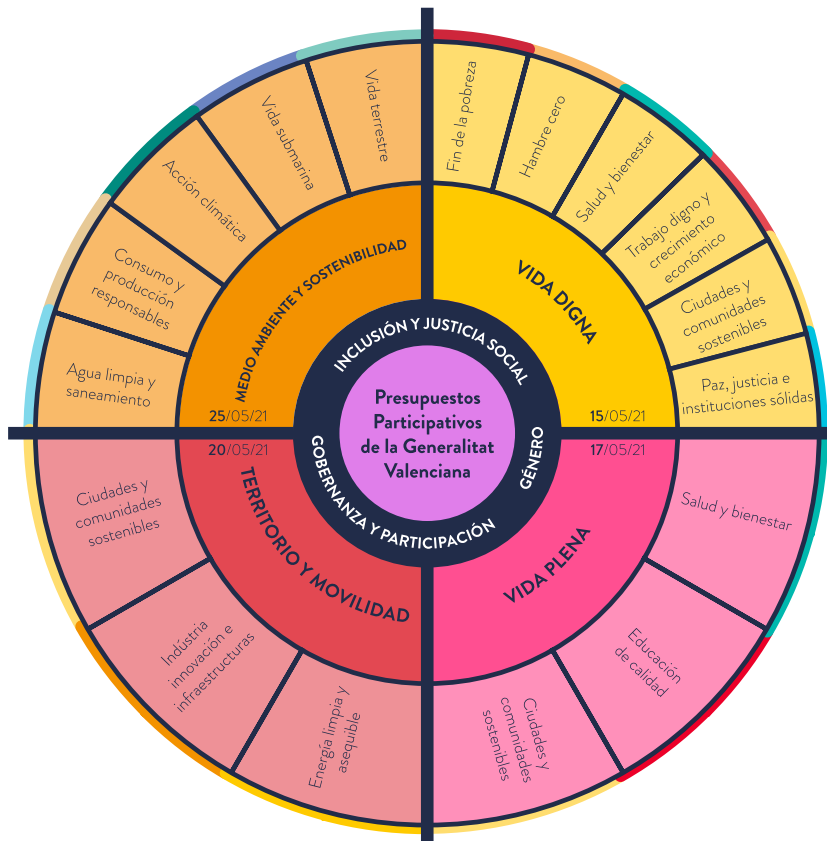
- Todas las personas **mayores de 16 años empadronadas** en un municipio de la Comunitat Valenciana.
- Las personas **menores de 16 años y mayores de 12 empadronadas** en la Comunitat Valenciana, con la autorización de sus tutores/as.
- Los valencianos y las valencianas **residentes en el exterior**.

* Las propuestas deben presentarse a título individual. Las asociaciones también deberán hacerlo de esta manera, aunque podrán indicar que se hace en representación de un colectivo.

¿Qué requisitos deben cumplir las propuestas?

- Ser competencia de la **Generalitat**.
- Ser **legales**.
- No ir en contra del **interés general** (no ser discriminatorias).
- No atentar contra los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- Estar enmarcadas en los **capítulos presupuestarios II** (Compra de bienes comunes y gastos de funcionamiento), **IV** (Transferencias corrientes en concurrencia competitiva) y **VI** (Inversiones reales).
- No tratarse de **transferencias a personas** o entidades concretas.
- No ser excesivamente **abstractas** o de una **amplitud tal que impida su viabilidad**.

Proceso participativo vinculado a los ODS



El presupuesto

Se dedicarán **125 millones de euros para el ejercicio 2022.**

Se distribuirá entre:

PROYECTOS DE ÁREA COMARCAL el 70% del presupuesto (87,5 millones de euros) distribuido mediante un índice basado en criterios de población (70%), pobreza (25%) y despoblamiento (5%).

Comarcas Costeras del Norte: 9.348.500 €

Incluye el Baix Maestrat, la Plana Alta y la Plana Baixa.

Comarcas de Interior del Norte: 5.418.400 €

Incluye els Ports, l'Alt Maestrat, l'Alcalatén, l'Alt Millars y l'Alt Palància.

Comarcas de Interior: 6.105.400 €

Incluye el Racó d'Ademús, els Serrans, la Plana d'Utiel-Requena, la Canal de Navarrés y la Vall de Cofrents-Aiora

Comarcas de l'Horta: 22.040.800 €

Incluye València ciutat, l'Horta Nord y l'Horta Sud.

Comarcas del Xúquer-Túria: 10.167.300 €

Incluye el Camp de Morvedre, el Camp de Túria, la Foia de Bunyol, la Ribera Alta y la Ribera Baixa.

Comarcas Centrales: 13.763.500 €

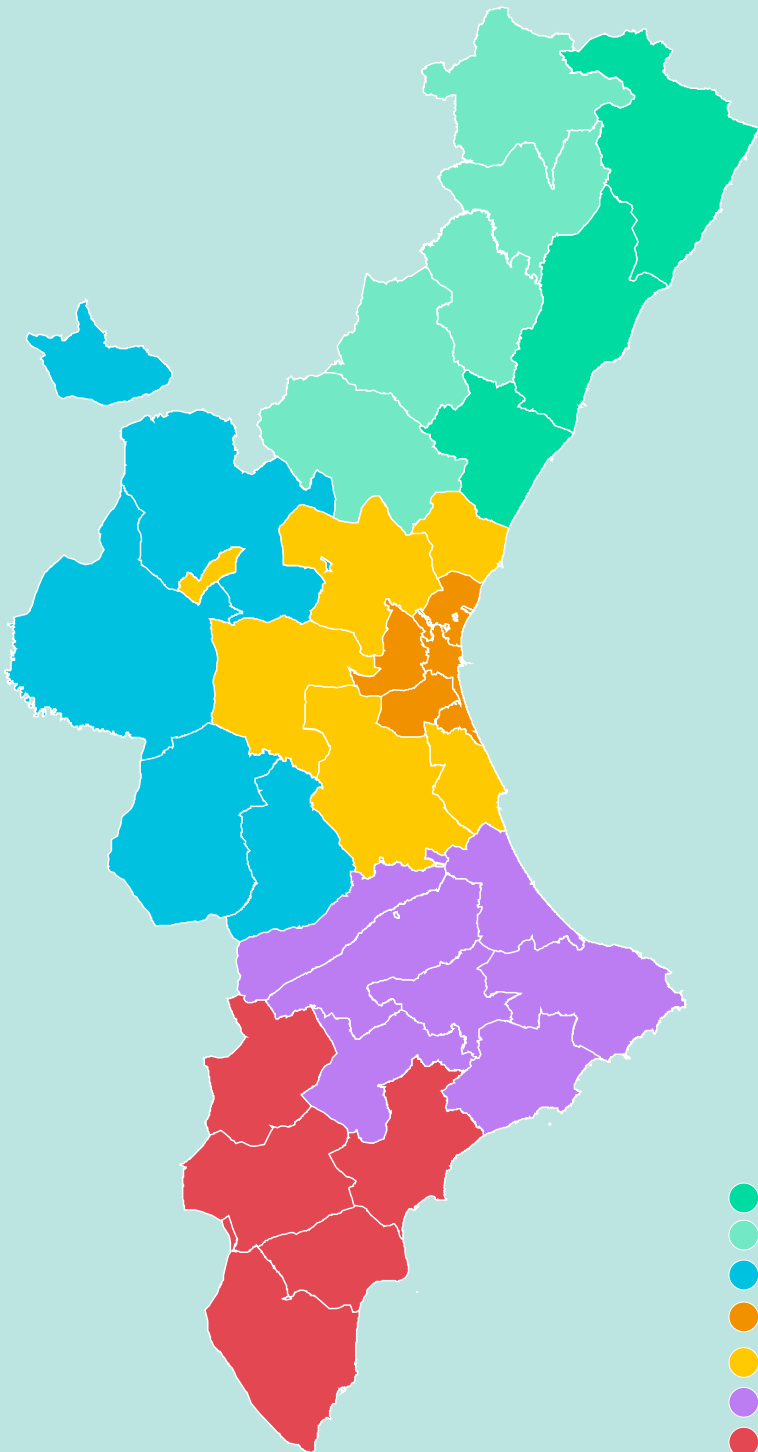
Incluye la Safor, la Costera, la Vall d'Albaida, el Comtat, l'Alcoià, la Marina Alta y la Marina Baixa.

Comarcas del Sur: 20.656.100 €

Incluye l'Alt Vinalopó, el Vinalopó Mitjà, el Baix Vinalopó, l'Alacantí y el Baix Segura.

PROYECTOS DE ALCANCE AUTONÓMICO (o que impliquen varias áreas comarcales) el 30% del presupuesto (37,5 millones de euros).

* Se garantiza que como mínimo se ejecute un proyecto por cada área comarcal (siempre que haya superado la fase de apoyos).



- 9.348.500 €
- 5.418.400 €
- 6.105.400 €
- 22.040.800 €
- 10.167.300 €
- 13.763.500 €
- 20.656.100 €

Las fases del proceso

Fase 1: Información y debates (6 de mayo a 30 de mayo)

- Se informará a la ciudadanía de la metodología a seguir para participar. Se realizarán jornadas, debates y talleres de forma online y presencial para informar del proceso.

Fase 2: Presentación de propuestas (11 de mayo a 30 de mayo)

- Podrás presentar todas las propuestas que consideres (podrán estar dirigidas a cualquiera de las áreas territoriales, independientemente de tu localidad de residencia).
- Debes presentarlas exclusivamente de forma telemática a través de GVA Participa.
- Las propuestas pueden referirse a los siguientes capítulos presupuestarios:
 - **Capítulo II**, de reparaciones, mantenimiento, arrendamiento y conservación de edificios e instalaciones y material de transporte, limpieza, compra de material no inventariable, suministros y, en general, trabajos realizados por empresas.
 - **Capítulo IV**, de transferencias corrientes a administraciones públicas, a instituciones sin fines de lucro, a empresas y a familias. No se aceptarán transferencias a personas o entidades concretas.
 - **Capítulo VI**, de inversiones reales en nuevas infraestructuras y bienes de uso general, bienes de patrimonio histórico artístico y cultural, edificios y otras construcciones, material de transporte, mobiliario y enseres o bienes de carácter inmaterial como los gastos de investigación y desarrollo.

Fase 3: Revisión interna de las propuestas (31 de mayo a 8 de junio)

- Las propuestas se revisarán y ordenarán por consellerías.
- Se devolverá un informe con las propuestas admitidas y las no admitidas (con la indicación del motivo de exclusión) que será validado por la Comisión de Seguimiento.
- Las propuestas admitidas pasarán a la fase de apoyos en GVA Participa y las descartadas a una pestaña secundaria de ese mismo portal.

Fase 4: Fase de apoyos (9 de junio a 27 de junio)

- Cualquier persona podrá apoyar un máximo de 10 propuestas.
- Los apoyos requeridos son:
 - 300 para propuestas de ámbito autonómico.
 - 200 para propuestas de las Comarcas de l'Horta y de las Comarcas del Sur.
 - 150 para las Comarcas Centrales.
 - 100 para las Comarcas del Xúquer-Túria y las Comarcas Costeras del Norte.
 - 50 para las Comarcas del Interior y del Interior del Norte.

*Podrá reducirse el número de apoyos requeridos si el número de propuestas resulta inferior al previsto.

Fase 5: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (28 de junio a 12 de septiembre)

- Se evaluarán las propuestas a partir de estos criterios:
 - Ser financiables dentro de los capítulos presupuestarios II, IV y VI.
 - No superar el importe global de los presupuestos participativos.
 - Ser ejecutables en los años 2022 y 2023.
 - No tratarse de un proyecto ya asumido previamente fuera de los presupuestos participativos.
 - Otros criterios de inviabilidad considerados por las personas evaluadoras.
- Una vez descartadas las propuestas inviables, las personas evaluadoras definirán más los proyectos viables y les otorgarán una valoración económica.
- Se enviará un informe a las personas autoras de las propuestas y aquellas viables pasarán a votación.

Fase 6: Publicación de precios (13 de septiembre)

Se publicarán los precios asignados en la evaluación.

Fase 7: Votación de proyectos (14 de septiembre a 30 de septiembre)

- **¿Quién puede votar?** Todas las personas registradas en GVA Participa y con el usuario verificado.
- **¿Dónde puedo votar?** En la pestaña de Presupuestos Participativos de GVA Participa.
- **¿Cómo voto?**
 - Dispondrás de dos escenarios de votación: autonómico y de área comarcal (debes escoger un área comarcal, no es necesario que sea en la que estás empadronado/a).
 - Tendrás un crédito individual disponible en ambos.
 - Podrás distribuirlo entre los proyectos que quieras votar (no es necesario agotarlo).

Fase 8: Resultados (28 de octubre)

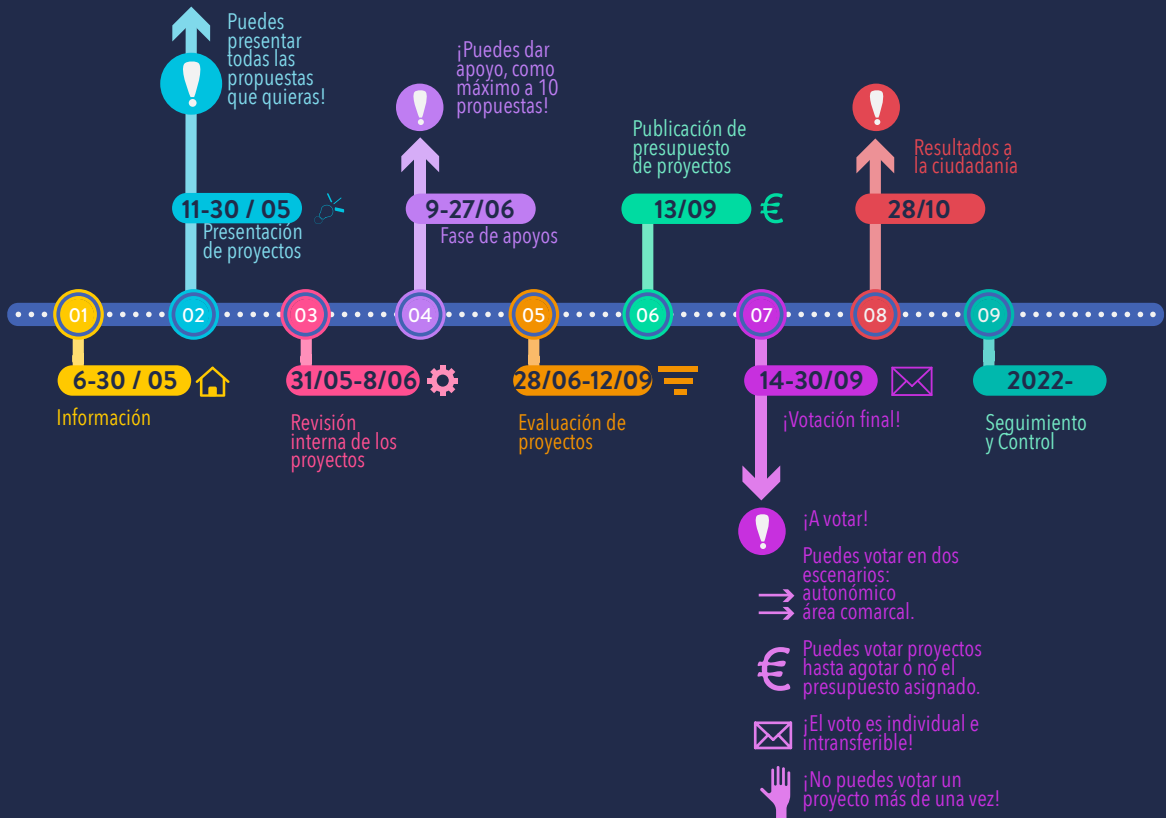
- El resultado de la votación se obtendrá ordenando los proyectos por número de votos.
- Para incorporar un proyecto al listado, este no deberá superar el presupuesto restante en ese ámbito (si lo supera, se seleccionará el siguiente con mayor número de votos).
- En caso de empate en número de votos, se optará por los proyectos registrados primero.
- En caso de incompatibilidad entre proyectos, se optará por el que tenga más votos.

* Se aplicará un límite del 20% del crédito de los presupuestos participativos a cada Consellería para evitar una sobrecarga y asegurar su correcto funcionamiento (aunque se garantizará que cada unidad territorial tenga un proyecto asignado, incluso aunque supere ese 20%).

Fase 9: Seguimiento y Control (a partir del 2022 hasta la ejecución de los proyectos)

- Se incorporarán los proyectos más votados a la **Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana de 2022**.
- En GVA Participa se actualizará la información sobre el desarrollo de los proyectos.

Les fases del proceso



Puedes hacer tus consultas enviando un correo a gvaparticipa@gva.es



GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA VEU

GVA Participa